

Se podrá obtener la clave fiscal con un teléfono celular

jueves, 16 de mayo de 2019

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) sumó a la App "Mi AFIP" un servicio para que los contribuyentes puedan obtener y recuperar la clave fiscal a través de la técnica de reconocimiento facial con cualquier teléfono celular.

La puesta en marcha de esta herramienta le ahorrará tiempo y esfuerzo a unas 60.000 personas por mes, que ya no deberán concurrir a las agencias de la AFIP a solicitar o recuperar sus claves, ya que podrán hacerlo en forma digital.

Se trata de una aplicación móvil integrada a la App "Mi AFIP", que puede ser utilizada desde cualquier dispositivo móvil que cuente con una cámara frontal y tenga acceso a internet. En una primera etapa, estará disponible solamente para Android.

El servicio podrá utilizarse a partir de hoy tal como lo prevé la Resolución General 4486 publicada en el Boletín Oficial.

La otra novedad es que la clave fiscal con nivel de seguridad 3 también podrá gestionarse por vía digital; hasta ahora solamente podía tramitarse la clave fiscal con nivel de seguridad 2, sin necesidad de recurrir a las agencias de la AFIP.

El procedimiento que deberán utilizar los contribuyentes desde la APP requiere de tres pasos:

- Escanear el código de su DNI para verificar su identidad.
- Capturar con la cámara del teléfono la imagen de su rostro en determinadas posiciones.
- Generar la clave fiscal, que será utilizada luego para la validación en la página web de la AFIP.

Quienes deseen acceder a este servicio deben ser mayores de edad y contar con DNI argentino en formato tarjeta.

Como resultado de esta estrategia de digitalización de trámites, cerca de la mitad de las claves fiscales ya se obtienen a través de la página de la AFIP en Internet. Además, los contribuyentes también pueden tramitar por la web su CUIT y el CETA para la compraventa de vehículos automotores, sin tener que presentarse en una dependencia del organismo.

Link para descargar un video de una demo

<http://www.afip.gob.ar/ArchivosExternos/442.mp4>